



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES  
GOBIERNO MUNICIPAL  
LARES, PUERTO RICO



ORDENANZA NÚM. 07

SERIE 2020-2021

**PARA DENOMINAR LA CANCHA BAJO TECHO UBICADA EN LA URBANIZACIÓN VILLA SERAL CON EL NOMBRE DEL SR. MIGUEL ÁNGEL TACORONTE MIRANDA (JUNIOR) Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada establece en su Artículo 2.004 Facultades Municipales en General, Inciso (k), establece que : *Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.*

**POR CUANTO:** El señor Miguel Tacoronte Miranda, nació el 14 de noviembre de 1942 y muere el 14 de julio de 2020. Trabajó en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA) hasta su jubilación, como supervisor en el área de agricultura y plaguicidas.

**POR CUANTO:** Desde muy temprana edad sintió amor por la tierra, siendo así, que comienza sus primeros pasos como agricultor y apicultor.

**POR CUANTO:** Fue un padre ejemplar, siempre velando por el bienestar de su esposa y familia; y un gran líder comunitario, se caracterizaba por ayudar a los demás.

**POR CUANTO:** Para el 2008 junto a varios líderes comunitarios se dió a la tarea de cambiar la imagen de la cancha de la Urbanización Villa Seral, para que la comunidad pudiera disfrutar de un ambiente sano, propicio y que las futuras generaciones tuvieran un lugar adecuado para practicar y desarrollarse en el deporte. En adición, un grupo de residentes se dedicaron a jugar domino, así propiciando un ambiente comunitario para el disfrute de todos.

*OE*  
*ser*  
**POR CUANTO:** Perpetuar su nombre denominando la Cancha Bajo Techo de la Urbanización Villa Seral con el nombre del Sr. Miguel Ángel Tacoronte Miranda (Junior), es un acto de gratitud por su aportación al pueblo lareño y a la comunidad.

**POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LARES, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 01:** Se autoriza a la Administración Municipal de Lares y a su alcalde, Honorable José I. Rodríguez Ruiz denominar la Cancha Bajo Techo de la Urbanización Villa Seral con el nombre de Miguel Ángel Tacoronte Miranda (Junior).

**SECCIÓN 02:** De esta manera reconocemos y validamos nuestro afecto por su aportación a la agricultura, apicultura y a la comunidad de la Urbanización de Villa Seral y al pueblo de Lares.

**SECCIÓN 03:** Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente sea aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal, firmada por su Presidente, la Secretaria y el Honorable José I. Rodríguez Ruiz, Alcalde.

**SECCIÓN 04:** Copia de esta Resolución será entregada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, y a todas las agencias municipales y gubernamentales concernidas.

Aprobada esta Ordenanza por la Honorable Legislatura Municipal de Lares a los 16 días del mes de septiembre de 2020.

*OR*  
\_\_\_\_\_  
Hon. Orlando Romero Exclusa  
Presidente Legislatura Municipal

*Idalia Ramos*  
\_\_\_\_\_  
Sra. Idalia Colón Ramos  
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico, a los 21 días del mes de septiembre de 2020.

*J. Rodríguez Ruiz*  
\_\_\_\_\_  
Hon. José I. Rodríguez Ruiz  
Alcalde



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES  
GOBIERNO MUNICIPAL  
LARES, PUERTO RICO



Hon. Orlando Romero Exclusa  
Presidente

Tel. (787) 897-3270  
Fax (787) 897-3250

**CERTIFICACIÓN**

**CERTIFICO:** Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 07, Serie 2020-2021 Titulada:

**PARA DENOMINAR LA CANCHA BAJO TECHO UBICADA EN LA URBANIZACIÓN VILLA SERAL CON EL NOMBRE DEL SR. MIGUEL ÁNGEL TACORONTE MIRANDA (JUNIOR) Y PARA OTROS FINES.**

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2020 de la siguiente manera:

**HONORABLES PRESENTES: 12**

Hon. Orlando Romero Exclusa  
Hon. María M. Nieves Pagán  
Hon. Luz E. Colón Beltrán  
Hon. José L. Castro López  
Hon. Juan M. Mejías Rodríguez  
Hon. Lourdes I. Soto Pérez  
Hon. Joel Ramos Paoli  
Hon. Edgar Colón Alicea  
Hon. Eduardo Ortiz Pérez  
Hon. Amador Román González  
Hon. Gabriela T. Vargas Quiñones

**HONORABLES AUSENTES: 02**

Hon. Alex G. González Cortés  
Hon. Carlos R. Pagán Crespo

**A FAVOR: 11**

**EN CONTRA: 0**

**ABSTENIDO: 01**

Hon. Maritza Durán Cruz

Firmada por el Alcalde, Honorable José I. Rodríguez Ruiz el día 21 de septiembre de 2020.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de ésta Honorable Legislatura Municipal.

En Lares, Puerto Rico el 21 de septiembre de 2020.

  
Sra. Idalia Colón Ramos  
Secretaria Legislatura Municipal